



Nuestra ref.: 12940/2022/S/CS/CMP/WWR

24 de junio de 2022

Asunto: Nuevo aplazamiento hasta 2023 de la recopilación anual de datos para su publicación en los Registros Meteorológicos Mundiales

Estimado señor/Estimada señora:

Quisiera informarle de que la recopilación de datos para su publicación en los Registros Meteorológicos Mundiales de 2020 se aplaza de nuevo, en este caso hasta 2023, año en que la Organización Meteorológica Mundial (OMM) realizará un nuevo llamamiento. Expertos de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) y de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM) han examinado la cuestión y han propuesto este aplazamiento para centrar los recursos en la recopilación de las normales climatológicas estándares correspondientes al período 1991-2020 que la OMM está llevando a cabo actualmente, dado que este proceso debe agilizarse notablemente a lo largo de 2022 para poder publicar dichas normales en 2023.

Los Registros Meteorológicos Mundiales son fruto de décadas de colaboración entre los Miembros, la Secretaría de la OMM y los centros internacionales de datos, y constituyen uno de los ejemplos más antiguos de recopilación de datos climáticos mundiales. Además, complementan los conjuntos de los centros internacionales de datos, puesto que proporcionan datos climáticos mundiales mensuales de calidad controlada que se utilizan a nivel nacional, regional y mundial para monitorear la variabilidad climática, validar los pronósticos a largo plazo con datos recabados sobre el terreno y calibrar datos satelitales y de modelos.

La próxima convocatoria de la OMM para la recopilación de datos para su inclusión en los Registros Meteorológicos Mundiales, aplazada hasta 2023, se centrará específicamente en completar la recogida de datos correspondientes a la década 2011-2020. En previsión de ello, le invito a que empiece a examinar los datos correspondientes al período indicado que haya presentado para su publicación en los Registros Meteorológicos Mundiales a fin de detectar posibles lagunas (la OMM elaborará una lista complementaria de lagunas) y a que prepare los datos correspondientes para su presentación en 2023 una vez que la OMM haya emitido la convocatoria oficial.

Si necesita alguna otra aclaración, no dude en ponerse en contacto con el señor Omar Baddour y el señor Peer Hechler, de la División de Servicios de Monitoreo del Clima y Políticas Climáticas de la OMM, mediante la dirección de correo electrónico [wcdmp@wmo.int](mailto:wcdmp@wmo.int).

Le saluda atentamente.

Dra. Elena Manaenkova  
por el Secretario General

A los Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM

Copias: presidentes de las asociaciones regionales  
presidente y vicepresidentes de la SERCOM  
presidente y vicepresidentes de la INFCOM  
directora de los Centros Nacionales de Información Ambiental (NCEI), Asheville